



**ACTA N° 15/2024/C/MDSRQ**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**13 agosto del 2024**



En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 02:00 p.m. horas del día 13 de agosto del año dos mil veinticuatro, los miembros de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, se reunieron para llevar acabo la Sesión de Concejo Municipal,



El Alcalde expresa su saludo de bienvenida a los presentes y dispone que la Secretario General pase lista de asistencia de los señores Regidores convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo de esta Municipalidad

**SECRETARIA GENERAL.** - Pasa lista a los señores regidores:

| N° | MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL        | DNI      | ASISTENCIA |
|----|---------------------------------------|----------|------------|
| 01 | Sra. ALBITES QUISPE, Gladys           | 43863902 | Presente   |
| 02 | Sr. MORALES FERNANDEZ, Luis Francisco | 15292583 | Presente   |
| 03 | Srta. GUIZADO QUISPE, Criss Nicol     | 76120994 | Presente   |
| 04 | Sr. GRADOS HUAMANI, Santiago Jhony    | 46855455 | Ausente    |
| 05 | Sr. CAMAN HUAMAN, Javier Solís        | 15292397 | Presente   |



**SECRETARIA GENERAL,** contando con el quorum reglamento de ley verificado, se declara instalada la Sesión Ordinaria para la fecha.

**ALCALDE:** Luis Fernando Agurto Cárdenas con el quorum reglamentario, se da inicio a la sesión Ordinaria de Concejo N° 15 del presente año.

**AGENDA:**



1. Reporte De Ingresos Durante El Mes De Julio
2. Aprobación de "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC".
3. Aprobación De Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES 2024".
4. Aprobación de DONACIÓN DE TERRENOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIONES "PLAN 1000" CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13 – ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCELO DE YANGAS UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES- PROVINCIA DE CANTA – REGION LIMA".
5. Aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – PERIODO 2024".
6. Aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES – PERIODO 2024".
7. Aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES – PERIODO 2024".
8. Aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL – PERIODO 2024"





LEGALIZACION DE LIBROS



9. Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACION Y DEPORTES" – PERIODO 2024
10. Aprobación de Donación de Módulos de la Obra "Rehabilitación de la Infraestructura del Local Escolar Santa Rosa de Yangas- Santa Rosa de Quives- canta- Lima" CUI 2512235

#### I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

**SECRETARIA GENERAL.** - se dio lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA, ACTA N° 14/2024/C/MDSRQ**, de fecha 18 julio del 2024

**ALCALDE:** los regidores que tengan alguna observación al ACTA N° 14/2024/C/MDSRQ, de la SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA, respecto a sus intervenciones o el sentido de las votaciones, sírvase precisarlo.

**ALCALDE:** Se da por aprobado el ACTA N° 14/2024/C/MDSRQ, sin observaciones

#### II. ESTACION DE INFORMES

1. **La Regidora Gladys Albites Quispe**, informa al concejo lo siguiente:

- a) Se realizo la entrega de pizarra acrílica para el aula de nivel primario de la Institución Educativa Juan Velazco Alvarado del Olivar, de esta manera estaremos contribuyendo al aprendizaje y la formación de capacidades, y nuestros pequeños tendrán clases educativas más productivas, y esto contribuiría a su proceso de enseñanza.
- b) Fue participe de la reunión de coordinación contándose con la presencia de la APAFA la Institución educativa San Antonio de Padua de Trapiche, Proyectista Arq. Augusto Chucos, Lic. Pablo Magallanes en su calidad de Planificador de la UGEL 12 Canta, Presidente del Centro Poblado de Trapiche y exponiendo el Expediente Técnico de la Institución educativa San Antonio de Padua de Trapiche, haciéndose mención que la meta del proyecto contempla la edificación de una moderna infraestructura que estará distribuida en aulas, sala de cómputo, comedor, tópicos, cerco perimétrico, losa multiusos, patio, servicios higiénicos, entre otros componentes. Igualmente, el recinto será implementado con mobiliario y equipamiento escolar.

**El Regidor Luis Francisco Morales Fernández**, informa al Concejo Municipal, según detalle:

- a) Fue participe de la mesa de trabajo con el Director Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, haciéndoles de conocimiento que Mediante Oficio N° 422-2024-AMDSRQ, de fecha 21 de julio del 2024, registrado con Expediente N° E-048123-2024, haciendo de conocimiento el INFORME N° 116-2024-GSCYF/MDSRQ, suscrito por la Gerencia de seguridad Ciudadana y Fiscalización, quien remite informe sobre los PUNTOS IDENTIFICADOS COMO PUNTOS CRÍTICOS EN LA CARRETERA LIMA CANTA, y poder tomar las acciones preventivas considerando que es vía nacional y los constantes deslizamientos de tierra y derrumbes de roca hacen la transitabilidad en riesgo alto ante precipitaciones pluviales y sismos.
- b) Asimismo, se hizo de conocimiento que se ejecutara la OBRA: " RECONSTRUCCION DEL PÚENTE DE ACCESO AL CENTRO POBLADO DE TRAPICHE, DISTRITO DE SANTA RODSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2538089, y mediante EXPEDIENTE N° E-059553-2024 se solicitaron los permisos para la continuidad de los trabajos de colocación de redes eléctricas.
- c) Se logro tratar los siguientes temas:
  - ➔ **PUNTOS IDENTIFICADOS COMO PUNTOS CRÍTICOS EN LA CARRETERA LIMA CANTA.**
  - ➔ **Acontecimientos suscitados en la carretera a Lima Canta**

→ Permisos para la ejecución de la OBRA: " RECONSTRUCCION DEL PÚENTE DE ACCESO AL CENTRO POBLADO DE TRAPICHE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI 2538089



3. La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe, informa al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) En coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización el personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, viene participando en las diferentes rondas mixtas vecinales, organizadas por la Policía Nacional del Perú -Comisaría Yangas, que se vienen realizando en los diferentes centros poblados del distrito, con la finalidad de capacitar y mantener a la población alerta ante cualquier acto delictivo, y de esa forma prevenir a las autoridades competentes.

4. El Regidor Javier Caman Huamán, informa al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) Con la finalidad de que la atención sea más rápida y se evite demasiadas colas, más aún cuando realizan el cobro de Pensión 65 y nuestros adultos mayores son los perjudicados, nuestra entidad realiza las gestiones y poder contar AGENTE MULTIREDD del Banco de la Nación - Ubicado en la Municipalidad de Santa Rosa de Quives (Yangas) para disposición de nuestros adultos mayores, personas con discapacidad y hogares en situación de extrema pobreza.
- b) Se viene realizando los pagos según el cronograma por (Centros Poblados) desde Hoy 13 hasta el día viernes 16 de agosto.



III. ESTACION DE PEDIDOS  
No hubo pedidos

IV. ESTACION ORDEN DEL DIA

1. En relación al PRIMER punto de la agenda: **INFORME DE REPORTE DE INGRESOS DURANTE EL MES DE JULIO 2024**, se dieron lectura de los siguientes actuados:

→ Que con Informe N° 132-2024-OT/MDSRQ, de fecha 01 de agosto del 2024, remitido por la Encargada de la Oficina de Tesorería, quien informa respecto a los ingresos correspondientes al mes de julio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

| BANCO  | RUBRO                            | TOTAL         |
|--------|----------------------------------|---------------|
| NACIÓN | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 30,832.74     |
| NACIÓN | IMPUESTOS MUNICIPALES            | 59,163.88     |
|        | TOTAL                            | S/. 89,996.62 |

→ Con Proveído N° 189-2024-MDSRQ/GM, de fecha 01 agosto del 2024, remitido por la Gerente Municipal, quien remite información sobre los ingresos de julio del año fiscal 2024 teniendo un monto total de S/. 89,996.62 (ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis con 62/100 soles), para conocimiento del concejo municipal

2. En relación al SEGUNDO punto de la agenda: "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC", se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N° 125-2024-GGA/MDSRQ, de fecha 03 de junio del 2024, Informe N° 034-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 28 de junio del 2024, Informe N° 153-2024-GGA/MDSRQ, de fecha 04 de julio del 2024, Informe Legal N° 0215-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 31 julio del 2024, Proveído N° 188-2024-MDSRQ/GM, de fecha 31 de julio del 2024,

- a) Que, con Informe N° 125-2024-GGA/MDSRQ, de fecha 03 de junio del 2024, la Gerencia de Gestión Ambiental, informa que mediante correo electrónico:





REGALIZACION DE LIBROS



[carlos.leyton@controlambiental.com.pe](mailto:carlos.leyton@controlambiental.com.pe), y registrado con expediente N° 0001941-2024-OACGD, la Empresa Control Ambiental S.A.C., remite el modelo de convenio marco institucional para el apoyo mutuo, ejecución de actividades y proyectos en beneficio ambiental del Distrito de Santa Rosa de Quives.

Que, la finalidad que tiene EMPRESA DE CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC a través del CONVENIO, es definir y establecer un marco de acciones y de relaciones en conjunto que permitan la cooperación interinstitucional entre LA MUNICIPALIDAD y LA EMPRESA, para propiciar la comunicación, colaboración y ejecución de proyectos en el sector productivo y desarrollo de proyectos ambientales en el manejo de residuos orgánicos y el tratamiento de aguas residuales. Asimismo, realizar una serie de actividades conjuntas en beneficio de los habitantes de la zona, con especial relevancia en la infancia y juventud.

Que, en su CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO (compromisos de las partes) establece los compromisos que asumirán las partes (Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives y la EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC) para el funcionamiento del proyecto.

#### Sección 4.01 De LA EMPRESA

1. Preparar perfiles de proyectos y/o programas en los ámbitos temáticos definidos con las instituciones involucradas.
2. Coordinar con LA MUNICIPALIDAD la organización e implementación de procesos participativos de consulta en diferentes ámbitos que incidan en la mejora ambiental del distrito.
3. Establecer los presupuestos y evaluar las posibles fuentes de financiamiento de las actividades o proyectos que por común acuerdo se hayan definido como viables para su ejecución.
4. LA EMPRESA según presupuestos disponibles por LA MUNICIPALIDAD, y conforme a criterios de prioridad, en coordinación y común acuerdo con LA MUNICIPALIDAD, establecerá los proyectos específicos y actividades a desarrollar.
5. Fortalecimiento de capacidades en gestión y técnico productivas de los miembros del Distrito, que permitan mejorar las condiciones ambientales e incidir en los beneficios productivos de bienes y servicios e incluirse en el mercado sea individualmente o en grupo, y puedan mejorar el ingreso familiar y desde luego la calidad de vida de los pobladores.

#### Sección 4.02 De LA MUNICIPALIDAD

1. Coordinar, facilitar, difundir, colaborar y respaldar con las actividades planificadas y realizadas por LA EMPRESA para la preparación de los programas, proyectos o actividades de mutuo interés, establecidas como objetivos del presente convenio, según disponibilidad presupuestaria.
2. Respalda y apoyar los programas y proyectos que, en el marco de los objetivos señalados en el presente convenio, LA EMPRESA ponga a consideración de LA MUNICIPALIDAD, para la gestión de recursos técnicos y financieros.
3. Apoyar en las gestiones para la obtención de recursos financieros que cofinancien proyectos o actividades en beneficio del Distrito.
4. Proporcionar información y documentos para la consecución de los objetivos señalados en el presente convenio y futuros convenios específicos.

- c) Que, con Informe N° 034-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 28 de junio del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 125-2024-GGA/MDSRQ, solicita se amplie su informe indicando los convenios que la municipalidad viene ejecutando con respecto al manejo de residuos sólidos, asimismo, deberá indicarse si en las cláusulas de los convenios suscritos por la municipalidad impedirían la celebración de otros convenios como es el convenio propuesto por la empresa Control Ambiental Perú SAC,



- d) Que, a través del Informe N° 153-2024-GGA/MDSRQ, de fecha 04 de julio del 2024, la Gerencia de Gestión Ambiental, en referencia al Informe N° 034-2024-MDSRQ/GAJ, señala que: "De acuerdo a lo verificado en las cláusulas de los convenios al manejo de residuos sólidos no existe similitud en lo propuesto por la empresa Control Ambiental Perú SAC dedicada al manejo de Residuos Orgánicos". remitiendo el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC", y poder continuar con los tramite administrativos correspondientes,
- e) Que, con Informe Legal N° 0215-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 31 julio del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 153-2024-GGA/MDSRQ, Informe N° 125-2024-GGA/MDSRQ, Expediente N° 0001941-2024-OACGD, es factible, continuar con el procedimiento referente al "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC".
- f) Que, con Proveído N° 188-2024-MDSRQ/GM, de fecha 31 de julio del 2024, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: suscripción de "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC", para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| Nº | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por UNANIMIDAD APROBO:

- ➔ La AUTORIZACION para firma de "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC".
- ➔ FACULTAR al titular de la entidad Señor Luis Fernando Agurto Cárdenas para la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA CONTROL AMBIENTAL PERÚ SAC".

A.C.  
Nº 042

3. En relación al TERCER punto de la agenda: APROBACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES 2024, se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N°070-2024-GDEL/MDSRQ, de fecha 01 de agosto del 2024, Informe Legal N0218-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 05 de agosto del 2024, Proveído N° 191-2024-MDSRQ/GM, de fecha 07 agosto del 2024,

- a) Que, con Informe N°070-2024-GDEL/MDSRQ, de fecha 01 de agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico Local solicita la aprobación del proyecto de Ordenanza que "Regula las autorizaciones municipales temporales para la realización de actividades económicas en espacios públicos por la festividad de SANTA ROSA DE QUIVES 2024."
- b) Que, con Informe Legal N° 0218-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 05 de agosto del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, acorde a lo expuesto por Gerencia de Desarrollo Económico Local (Informe N°070-2024-GDEL/MDSRQ), la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento - Ley 29151 "Ley General



del Sistema de Bienes Estatales". considera que se debe continuar con los procedimientos pertinentes a efectos de que se apruebe el proyecto de la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES 2024."**

- c) Que, con Proveído N° 191-2024-MDSRQ/GM, de fecha 07 agosto del 2024, la Gerencia Municipal, solicita que se a considerado como punto de agenda para sesión de concejo: PROYECTO de **"Ordenanza que Regula las autorizaciones municipales temporales para la realización de actividades económicas en espacios públicos por la festividad de SANTA ROSA DE QUIVES 2024."** para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| N° | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO:**

- La **"ORDENANZA QUE REGULA LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES TEMPORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS POR LA FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES 2024"** los días 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre del 2024

ORD. N° 083 → **APROBAR**, la conformación de la Comisión De Fiscalización Municipal de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL FESTIVIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES**

| ITEM | REGIDOR                              | CARGO      |
|------|--------------------------------------|------------|
| 01   | Sr. Gladys Albites Quispe            | Presidenta |
| 02   | Sr. Luis Francisco Morales Fernández | Miembro    |
| 03   | Sr. Javier Solís Caman Huamán        | Miembro    |

4. En relación al CUARTO punto de la agenda: PROPUESTA de **"DONACIÓN DE TERRENOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIONES "PLAN 1000" CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13 – ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCELO DE YANGAS UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES- PROVINCIA DE CANTA – REGION LIMA"**, se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N° 180-2024-WCC-GDU/MDSRQ, de fecha 07 de agosto de 2024, Informe N° 019-2024-ING.FSS-GDU/MDSRQ, de fecha 07 de agosto de 2024, Informe Legal N° 0220-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto de 2024, Proveído N° 192-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024,

- a) Que, mediante Informe N° 180-2024-WCC-GDU/MDSRQ, de fecha 07 de agosto de 2024, el Jefe de Catastro, Habilitación y edificación Privada, remite propuesta de **"DONACIÓN DE TERRENOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIONES "PLAN 1000" CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13 – ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCELO DE YANGAS UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES- PROVINCIA DE CANTA – REGION LIMA"**, expresando las siguientes conclusiones:



### CONCLUSIONES:

- El "Plan 1000", es una iniciativa del Gobierno Central a través del Ministerio de Salud 274 que busca dotar de una adecuada infraestructura, equipamiento y recursos humanos a 1,000 establecimientos de salud del primer nivel de atención. Este proyecto ya cuenta con partida presupuestaria a ser empleada para su implementación la misma que estará a cargo de los Gobiernos Regionales y Locales.
- El establecimiento de salud del Centro Poblado San Marcelo de Yangas denominado Centro de Salud Yangas, ha sido elegido como uno de los favorecidos con este proyecto, razón por la cual piden adecuar dicho establecimiento a las recomendaciones técnicas y legales de dicho proyecto.
- Entre dichas recomendaciones, se encuentra la de contar con un predio inscrito en registros públicos con un área de 3,000 metros cuadrados aproximadamente.
- Asimismo, en la primera sesión ordinaria del comité regional intergubernamental de inversiones en salud – CRIIS del gobierno regional de lima, periodo 2024, se llevó a cabo el día 06 de marzo del 2024, esto con el fin de socializar la priorización de las inversiones en salud, en el marco a las redes integradas de salud, de la jurisdicción del gobierno regional de lima, donde se ha informado el avance de las gestiones técnicas y administrativas – plan 1000; saneamiento físico legal de los establecimientos de salud priorizados – plan 1000.
- Al respecto, el terreno destinado al Centro de Salud Yangas, se encuentra inscrita en la superintendencia nacional de registros públicos, con partida N° P01045219, en el asiento N° 00003, siendo el comprador titular la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, a través de la Escritura Pública de fechas 02/06/2017, y con fecha 15/01/2018, el cual ha adquirido el 35.29411764 % de los derechos y acciones respecto a la totalidad del predio inscrito en la presente partida en mérito de la venta efectuada a su favor por la sociedad conyugal formada por GUILLERMO QUISPE LLAMOCURY e ISIDORA ORE MITMA por el precio de S/. 136,540.00 soles, cancelados íntegramente. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 02/06/2017 y su aclaratoria del 15/01/2018, ambas otorgadas ante el notario del Registro Notarial de la Provincia de Oyón encargado del Registro Notarial de la Provincia de Canta CLAUDIO FREDY GALVAN GUTIERREZ.
- La finalidad de la propuesta de donación de los bienes inmuebles adquiridos por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Quives es adecuar el saneamiento físico legal del Centro de Salud Yangas a favor del Gobierno Regional de Lima – Dirección Regional de Salud de Lima para el cumplimiento tanto del área mínima requerida, así como de la titularidad de la dependencia regional dentro del marco del proyecto de inversiones "Plan 1000"
- Teniendo en cuenta que el predio actual cuenta con título de propiedad, con ESCRITURA PUBLICA emitida por la notaría de la provincia de canta CLAUDIO FREDY GALVAN GUTIERREZ, la misma que se encuentra inscrita en el asiento 00003 de la PE N° P01045219, con un total de 35.29411764 % de los derechos y acciones respecto a la totalidad del predio inscrito en la presente partida en mérito de la venta efectuada a su favor por la sociedad conyugal formada por GUILLERMO QUISPE LLAMOCURY e ISIDORA ORE MITMA a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES. Por lo que, el predio adquirido por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives debe ser transferidos al Gobierno Regional de Lima – Dirección Regional de Salud de Lima e independizados y dominio a favor de la entidad regional.

- b) Que, mediante **Informe N° 019-2024-ING.FSS-GDU/MDSRQ, de fecha 07 de agosto de 2024**, la Gerencia de Desarrollo Urbano en referencia al Informe N° 180-2024-WCC-GDU/MDSRQ, remite propuesto de propuesta de "DONACIÓN DE TERRENOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIONES "PLAN 1000" CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13.
- c) Que, con **Informe Legal N° 0220-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto de 2024**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 180-2024-WCC-GDU/MDSRQ, e Informe N° 019-

2024-ING.FSS-GDU/MDSRQ es factible, continuar con el procedimiento referente a la "PROPUESTA DE DONACIÓN DE TERRENOS por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, a favor del GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA, dentro del marco del proyecto de inversiones "PLAN 1000" con fines de "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13 – ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCELO DE YANGAS UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES- PROVINCIA DE CANTA – REGION LIMA".

d) Que, con **Proveído N° 192-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024**, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: "PROPUESTA DE DONACIÓN DE TERRENOS por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, a favor del GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA, dentro del marco del proyecto de inversiones "PLAN 1000" con fines de "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13 – ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCELO DE YANGAS UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES- PROVINCIA DE CANTA – REGION LIMA", para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

|    | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO:**

➔ La **DONACIÓN DE TERRENOS** por parte de la **Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives**, a favor del **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA**, dentro del marco del proyecto de inversiones "PLAN 1000" con fines de "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CATEGORÍA 13 – ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARCELO DE YANGAS UBICADO en el DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES- PROVINCIA DE CANTA – REGION LIMA"

En relación al QUINTO punto de la agenda: "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – PERIODO 2024", se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N° 001-2024-/CAJEPyP/MDSRQ de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N° 131-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, Informe N° 0253-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, Informe N° 136-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, Informe Legal N° 0222-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, Proveído N° 193-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024,

a) Que, a través del **Informe N° 001-2024-/CAJEPyP/MDSRQ de fecha 02 de agosto de 2024**, registrado con Expediente N° 0002717-2024-OACGD el regidor Luis Francisco Morales Fernández en calidad de presidente de la Comisión de asuntos Jurídicos, Economía, Planificación y Presupuesto solicita la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – PERIODO 2024", con un presupuesto total estimado de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).



- b) Que, con Informe N° 131-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, la Secretaría General en referencia al Informe N° 001-2024-/CAJEPyP/MDSRQ, solicita DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con un presupuesto estimado de S/. 2,189.50 soles (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles) para la ejecución del PLAN DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DE COMISION ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- c) Que, con Informe N° 0253-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en referencia al Informe N° 131-2024-SG/MDSRQ, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la secuencia funcional: 0056-9002.3999999.5001228 Supervisión y Control 03.004.005 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional.
- d) Que, mediante Informe N° 136-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, Secretaría General en referencia al Informe N° 001-2024-/CAJEPyP/MDSRQ, Informe N° 131-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0253-2024-MDSRQ/GPP, solicita opinión legal "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - PERIODO 2024".
- e) Que, con Informe Legal N° 0222-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 001-2024-/CAJEPyP/MDSRQ, Informe N° 131-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0253-2024-MDSRQ/GPP, , Informe N° 136-2024-SG/MDSRQ, es factible, continuar con el procedimiento referente a la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - PERIODO 2024", con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).
- f) Que, con Provéido N° 193-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - PERIODO 2024", con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| Nº | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por UNANIMIDAD APROBO:

AC. → EI PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - PERIODO 2024", con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), según detalle:

Nº 045

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE COMISION ASUNTOS JURÍDICOS, ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  
FECHA DE ELABORACIÓN : 30 julio del 2024

1) ANTECEDENTES:



EGALIZACION DE LIBROS



## PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF)

ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2024-SCE/MDSRQ

Fecha de Acuerdo: 27 marzo de 2024

Materia a fiscalizar: Obras, Económico y Planificación

### TIPO DE FISCALIZACIÓN

Fiscalización en comisión (x)

Fiscalización individual ( )

PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

S/. 26,319.45 (veinte seis mil trescientos diecinueve con 45/100 con soles)

PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Fecha de inicio: 13.08.2024

Fecha de fin: 15.12.2024

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

| N° | Tareas específicas a realizar                                                                                                                                                                                                                                                                            | Plazo para realizar cada tarea específica |              | Nombres y apellidos de los regidores responsables                                         |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio                           | Fecha de fin |                                                                                           |
| 1  | Seguimiento y verificación al cumplimiento de los compromisos, indicadores y metas del Programa De Incentivos A La Mejora De La Gestión Municipal (PI) del año 2024 de la Municipalidad Distrital Santa Rosa de Quives: <b>COMPROMISO 4: MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL</b> | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 1. Luis Francisco Morales Fernández<br>2. Javier Solís Huamán<br>3. Gladys Albites Quispe |
| 2  | Fiscalizar el funcionamiento y mantenimiento de: "REMDELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; EN EL (LA) ASPECTO ELÉCTRICO, SANITARIO Y REACONDICIONAMIENTO GENERAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCAYALTA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI 2622522         | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 1. Luis Francisco Morales Fernández<br>2. Javier Solís Huamán<br>3. Gladys Albites Quispe |

### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

#### Requerimiento de Bienes:

| Nombre del Bien | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|-----------------|----------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
|                 | Hojas Bond                       | PAQUETES         | 5        | S/. 12.60           | S/. 63.00                |
|                 | Lapiceros                        | UNIDAD           | 6        | S/. 1.50            | S/. 9.00                 |



|                      |                                |        |   |            |            |
|----------------------|--------------------------------|--------|---|------------|------------|
| ÚTILES DE OFICINA    | Tablero Acrílico A4 Con Manija | UNIDAD | 3 | S/. 10.50  | S/. 31.50  |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD | Casco Protector De Plástico    | UNIDAD | 1 | S/. 40.00  | S/. 40.00  |
|                      | Chalecos                       | UNIDAD | 1 | S/ 96.00   | S/. 96.00  |
|                      | Zapatos De Seguridad           | UNIDAD | 1 | S/. 600.00 | S/. 600.00 |
|                      | Pantalón Jean                  | UNIDAD | 1 | S/. 80.00  | S/. 80.00  |
|                      | Camisa / Blusa Manga Larga     | UNIDAD | 1 | S/. 70.00  | S/. 70.00  |
| SUB - TOTAL          |                                |        |   | S/. 989.50 |            |

#### Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio                              | Especificación del requerimiento                                                            | Presupuesto S/. |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Viáticos y asignaciones por comisión de servicio | Movilidad local ida y vuelta por cada miembro de la comisión para acciones de fiscalización | 1,200.00        |
| SUB - TOTAL                                      |                                                                                             | S/. 1,200.00    |

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/.2,189.50

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- ➔ El trabajo de Fiscalización se realizará dentro de las fechas programadas de acuerdo al cronograma del plan de trabajo.
- ➔ Se remitirá un informe mensual de avance de implementación del plan de trabajo que se desarrollará con las Gerencias y/o jefes de Oficinas de la entidad municipal.

#### 6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

| Nombres y apellidos completos    | Firma | Regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral |
|----------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ |       | SI                                                                                                       |
| JAVIER SOLIS HUAMAN              |       |                                                                                                          |
| GLADYS ALBITES QUISPE            |       |                                                                                                          |

6. En relación al SEXTO punto de la agenda: "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES - PERIODO 2024", se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N° 001/2024/CDURRYD/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N° 130-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, Informe N° 0252-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, Informe N° 135-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, Informe Legal N° 0223-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, Proveído N° 195-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024,

- a) Que, con Informe N° 001/2024/CDURRYD/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, registrado con expediente N° 0002707-2024-OACGD, la regidora Gladys Albites Quispe en calidad de



presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Rural, Riesgo y Desastres solicita la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES – PERIODO 2024", con un presupuesto total estimado de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).

Que, con **Informe N° 130-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024**, la Secretaria General en referencia al Informe N° 001/2024/CDURRYD/MDSRQ, solicita DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con un presupuesto estimado de S/. 2,189.50 soles (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles) para la ejecución del PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES – PERIODO 2024.

Que, con **Informe N° 0252-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en referencia al Informe N° 130-2024-SG/MDSRQ, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la secuencia funcional: 0056-9002.3999999.5001228 Supervisión y Control 03.004.005 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional.

d) Que, mediante **Informe N° 135-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024**, la Secretaría General en referencia al Informe N° 001/2024/CDURRYD/MDSRQ, Informe N° 130-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0252-2024-MDSRQ/GPP, solicita opinión legal "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES" – PERIODO 2024.

Que, con **Informe Legal N° 0223-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 001/2024/CDURRYD/MDSRQ, Informe N° 130-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0252-2024-MDSRQ/GPP, Informe N° 135-2024-SG/MDSRQ, es factible, continuar con el procedimiento referente a la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES"– PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).

Que, con **Proveído N° 195-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024**, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: la APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES"– PERIODO 2024 con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| N° | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por UNANIMIDAD APROBO:

A.C. → **EI PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGO Y DESASTRES – PERIODO 2024**, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles) según detalle:

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE COMISION DESARROLLO URBANO RURAL, RIESGOS Y DESATRES**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  
FECHA DE ELABORACIÓN : 30 julio del 2024

1) ANTECEDENTES:

|                                                                                            |                                                                             |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF)                                                | ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2024-SCE/MDSRQ                                     | Fecha de Acuerdo: 27 marzo de 2024 |
|                                                                                            | Materia a fiscalizar: Obras                                                 |                                    |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN                                                                      | Fiscalización en comisión (x)                                               | Fiscalización individual ( )       |
| PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | S/. 26,319.45 (veinte seis mil trescientos diecinueve con 45/100 con soles) |                                    |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:                                | Fecha de inicio: 13.08.2024                                                 | Fecha de fin: 15.12.2024           |

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

| N° | Tareas específicas a realizar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Plazo para realizar cada tarea específica |              | Nombres y apellidos de los regidores responsables                                             |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Fecha de inicio                           | Fecha de fin |                                                                                               |
| 1  | Seguimiento ejecución técnica y financiero de las Obras:<br>1. Reconstrucción Del Puente De Acceso Al Centro Poblado De Trapiche, Distrito De Santa Rosa De Quives, Provincia De Canta, Departamento De Lima, con CUI N° 2538089<br>2. Rehabilitación Del Sistema De Saneamiento Básico De La(S) Localidad (Es) De Trapiche, Del Distrito De Santa Rosa De Quives, Provincia De Canta, Región Lima Afectadas Por El Fenómeno Del Niño Costero | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 4. Gladys Albites Quispe<br>5. Santiago Jhony Grados Huamani<br>6. Criss Nicol Guizado Quispe |
| 2  | Verificación de los trabajos de:<br>1. Descolmatación, limpieza y conformación de diques en el cauce de la Cuenca del Río Chillón.<br>2. Trabajos realizados por emergencia en puntos críticos ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y ante un posible fenómeno del niño (periodo 2023-2024) zonas:<br>→ Cerro Blanco<br>→ Huancayo Alto<br>→ Leticia                                                                 | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 4. Gladys Albites Quispe<br>5. Santiago Jhony Grados Huamani<br>6. Criss Nicol Guizado Quispe |



NOTARIA  
EGALIZACION DE LIBROS



- Lomas de Zapan
- Pucara
- Zapan
- Cocayalta

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

##### Requerimiento de Bienes:

| Nombre del Bien      | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|----------------------|----------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| ÚTILES DE OFICINA    | Hojas Bond                       | PAQUETES         | 5        | S/. 12.60           | S/. 63.00                |
|                      | Lapiceros                        | UNIDAD           | 6        | S/. 1.50            | S/. 9.00                 |
|                      | Tablero Acrílico A4 Con Manija   | UNIDAD           | 3        | S/. 10.50           | S/. 31.50                |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD | Casco Protector De Plástico      | UNIDAD           | 1        | S/. 40.00           | S/. 40.00                |
|                      | Chalecos                         | UNIDAD           | 1        | S/ 96.00            | S/. 96.00                |
|                      | Zapatos De Seguridad             | UNIDAD           | 1        | S/. 600.00          | S/. 600.00               |
|                      | Pantalón Jean                    | UNIDAD           | 1        | S/. 80.00           | S/. 80.00                |
|                      | Camisa / Blusa Manga Larga       | UNIDAD           | 1        | S/. 70.00           | S/. 70.00                |
| SUB - TOTAL          |                                  |                  |          |                     | S/. 989.50               |

##### Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio                              | Especificación del requerimiento                                                            | Presupuesto S/. |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Viáticos y asignaciones por comisión de servicio | Movilidad local ida y vuelta por cada miembro de la comisión para acciones de fiscalización | 1,200.00        |
| SUB - TOTAL                                      |                                                                                             | S/. 1,200.00    |

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:** S/. 2,189.50

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

- El trabajo de Fiscalización se realizará dentro de las fechas programadas de acuerdo al cronograma del plan de trabajo.
- Se remitirá un informe mensual de avance de implementación del plan de trabajo que se desarrollará con las Gerencias y/o jefes de Oficinas de la entidad municipal.

#### 6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:



| Nombres y apellidos completos | Firma | Regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral |
|-------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GLADYS ALBITES QUISPE         |       | SI                                                                                                       |
| SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI |       |                                                                                                          |
| CRISS NICOL GUIZADO QUISPE    |       |                                                                                                          |



7. En relación al **SEPTIMO** punto de la agenda: **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES - PERIODO 2024"**, se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N° 001-2024/CRDEyPS/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N° 132-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, Informe N° 0254-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, Informe N° 137-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, Informe Legal N° 0224-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, Proveído N° 196-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024,



- Que, con **Informe N° 001-2024/CRDEyPS/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024**, registrado con expediente N° 0002716-2024-OACGD, la regidora Criss Nicol Guizado Quispe en calidad de presidente de la Comisión De Rentas, Desarrollo Económico y Programas Sociales solicita la **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES"- PERIODO 2024**, con un presupuesto total estimado de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).
- Que, con **Informe N° 132-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024**, la Secretaria General en referencia al Informe N° 001-2024/CRDEyPS/MDSRQ, solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** con un presupuesto estimado de S/. 2,189.50 soles (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles) para la ejecución del **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES"- PERIODO 2024**.
- Que, con **Informe N° 0254-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en referencia al Informe N° 132-2024-SG/MDSRQ, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la secuencia funcional: 0056-9002.3999999.5001228 Supervisión y Control 03.004.005 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional.
- Que, mediante **Informe N° 137-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024**, la Secretaría General en referencia al Informe N° 001-2024/CRDEyPS/MDSRQ, Informe N° 132-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0254-2024-MDSRQ/GPP, solicita opinión legal **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES"- PERIODO 2024**.
- Que, con **Informe Legal N° 0224-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 001-2024/CRDEyPS/MDSRQ, Informe N° 132-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0254-2024-MDSRQ/GPP, Informe N° 137-2024-SG/MDSRQ, es factible, continuar con el procedimiento referente a la **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES"- PERIODO 2024**, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).
- Que, con **Proveído N° 196-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024**, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: la **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES"- PERIODO**





LEGALIZACIÓN DE LIBROS

2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| Nº | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El Concejo municipal por UNANIMIDAD APROBO:

A.C. → El "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMAS SOCIALES"- PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), según detalle:

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE COMISION RENTAS, DESARROLLO ECONOMICO Y PROGRAMA SOCIALES**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  
FECHA DE ELABORACIÓN : 30 julio del 2024

**1) ANTECEDENTES:**

|                                                                                            |                                                                             |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF)                                                | ACUERDO DE CONCEJO Nº 09-2024-SCE/MDSRQ                                     | Fecha de Acuerdo: 27 marzo de 2024 |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN                                                                      | Materia a fiscalizar: Social                                                |                                    |
|                                                                                            | Fiscalización en comisión (x)                                               | Fiscalización individual ( )       |
| PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | S/. 26,319.45 (veinte seis mil trescientos diecinueve con 45/100 con soles) |                                    |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:                                | Fecha de inicio: 13.08.2024                                                 | Fecha de fin: 15.12.2024           |

**2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:**

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

**3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

| Nº | Tareas específicas a realizar | Plazo para realizar cada tarea específica |              | Nombres y apellidos de los regidores responsables |
|----|-------------------------------|-------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------|
|    |                               | Fecha de inicio                           | Fecha de fin |                                                   |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |            |                                                                                                  |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Seguimiento y verificación, del cumplimiento de los compromisos, indicadores y metas del Programa De Incentivos A La Mejora De La Gestión Municipal (PI) del año 2024 de la Municipalidad Distrital Santa Rosa de Quives: COMPROMISO 2. MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL (PI) | 13.08.2024 | 15.12.2024 | 7. Criss Nicol Guizado Quispe<br>8. Luis Francisco Morales Fernández<br>9. Gladys Albites Quispe |
| 2 | Seguimiento verificación de la operatividad de los Comité de Vaso de Leche del Distrito de Santa Rosa de Quives                                                                                                                                                                                      | 13.08.2024 | 15.12.2024 | 7. Criss Nicol Guizado Quispe<br>8. Luis Francisco Morales Fernández<br>9. Gladys Albites Quispe |



#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

##### Requerimiento de Bienes:



| Nombre del Bien      | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|----------------------|----------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| ÚTILES DE OFICINA    | Hojas Bond                       | PAQUETES         | 5        | S/. 12.60           | S/. 63.00                |
|                      | Lapiceros                        | UNIDAD           | 6        | S/. 1.50            | S/. 9.00                 |
|                      | Tablero Acrílico A4 Con Manija   | UNIDAD           | 3        | S/. 10.50           | S/. 31.50                |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD | Casco Protector De Plástico      | UNIDAD           | 1        | S/. 40.00           | S/. 40.00                |
|                      | Chalecos                         | UNIDAD           | 1        | S/ 96.00            | S/. 96.00                |
|                      | Zapatos De Seguridad             | UNIDAD           | 1        | S/. 600.00          | S/. 600.00               |
|                      | Pantalón Jean                    | UNIDAD           | 1        | S/. 80.00           | S/. 80.00                |
|                      | Camisa / Blusa Manga Larga       | UNIDAD           | 1        | S/. 70.00           | S/. 70.00                |
| SUB - TOTAL          |                                  |                  |          |                     | S/. 989.50               |



##### Requerimiento de Servicios:

| Nombre del Servicio                              | Especificación del requerimiento                                                            | Presupuesto S/. |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Viáticos y asignaciones por comisión de servicio | Movilidad local ida y vuelta por cada miembro de la comisión para acciones de fiscalización | 1,200.00        |
| SUB - TOTAL                                      |                                                                                             | S/. 1,200.00    |

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/. 2,189.50



FISCALIZACIÓN DE LEGIS

##### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:



- El trabajo de Fiscalización se realizará dentro de las fechas programadas de acuerdo al cronograma del plan de trabajo.
- Se remitirá un informe mensual de avance de implementación del plan de trabajo que se desarrollará con las Gerencias y/o jefes de Oficinas de la entidad municipal.

##### 6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:



| Nombres y apellidos completos    | Firma | Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral |
|----------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CRISS NICOL GUIZADO QUISPE       |       | SI                                                                                                       |
| LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ |       |                                                                                                          |
| GLADYS ALBITES QUISPE            |       |                                                                                                          |

##### 8. En relación al OCTAVO punto de la agenda: "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL - PERIODO 2024", se procedió dar lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 001-2024/SCyPV/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N° 134-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, Informe N° 0256-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, Informe N° 139-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, Informe Legal N° 0225-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, Proveído N° 197-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024



- a) Que, con Informe N° 001-2024/SCyPV/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, registrado con expediente N° 0002727-2024-OACGD, el Regidor Santiago Jhony Grados Huamani en calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal solicita la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL - PERIODO 2024, con un presupuesto total estimado de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).
- b) Que, con Informe N° 134-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, la Secretaria General en referencia al Informe N° 001-2024/SCyPV/MDSRQ, solicita DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con un presupuesto estimado de S/. 2,189.50 soles (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles) para la ejecución del "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL"- PERIODO 2024.
- c) Que, con Informe N° 0256-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en referencia al Informe N° 134-2024-SG/MDSRQ, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la secuencia funcional: 0056-9002.3999999.5001228 Supervisión y Control 03.004.005 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional.
- d) Que, mediante Informe N° 139-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, la Secretaria General en referencia al Informe N° 001-2024/SCyPV/MDSRQ, Informe N° 134-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0256-2024-MDSRQ/GPP, solicita opinión legal "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL"- PERIODO 2024.
- e) Que, con Informe Legal N° 0225-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 001-2024/SCyPV/MDSRQ, Informe N° 134-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0256-2024-MDSRQ/GPP, Informe N° 139-2024-SG/MDSRQ, es factible, continuar con el procedimiento referente a la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO



DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL"- PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).

- f) Que, con **Proveído N° 197-2024-MDSRQ/GM**, de fecha **09 agosto del 2024**, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL"- PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| N° | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO**:

- "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL"- PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), según detalle:

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE COMISION SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  
FECHA DE ELABORACIÓN : 30 julio del 2024

**1) ANTECEDENTES:**

|                                                                                            |                                                                             |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF)                                                | ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2024-SCE/MDSRQ                                     | Fecha de Acuerdo: 27 marzo de 2024 |
|                                                                                            | Materia a fiscalizar: Social                                                |                                    |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN                                                                      | Fiscalización en comisión (x)                                               | Fiscalización individual ( )       |
| PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | S/. 26,319.45 (veinte seis mil trescientos diecinueve con 45/100 con soles) |                                    |
| PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:                                | Fecha de inicio: 13.08.2024                                                 | Fecha de fin: 15.12.2024           |

**2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:**

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.



A.C.  
N° 048





LEGALIZACIÓN DE LIBROS

## 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:



| N° | Tareas específicas a realizar                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Plazo para realizar cada tarea específica |              | Nombres y apellidos de los regidores responsables                                                          |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha de inicio                           | Fecha de fin |                                                                                                            |
| 1  | Seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos, indicadores y metas del Programa De Incentivos A La Mejora De La Gestión Municipal (PI) del año 2024 de la Municipalidad Distrital Santa Rosa de Quives: COMPROMISO 5: FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (GL) EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 10. Santiago Jhony Grados Huamani<br>11. Luis Francisco Morales Fernández<br>12. Javier Solís Caman Huamán |
| 2  | Seguimiento y verificación del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES Y LA EMPRESA AKALLPA S.A.C. para realizar trabajos de SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS URBANOS y cumplimiento de ambas partes en beneficio de la población.                                                | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 10. Santiago Jhony Grados Huamani<br>11. Luis Francisco Morales Fernández<br>12. Javier Solís Caman Huamán |

## 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

| Nombre del Bien      | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|----------------------|----------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| ÚTILES DE OFICINA    | Hojas Bond                       | PAQUETES         | 5        | S/. 12.60           | S/. 63.00                |
|                      | Lapiceros                        | UNIDAD           | 6        | S/. 1.50            | S/. 9.00                 |
|                      | Tablero Acrílico A4 Con Manija   | UNIDAD           | 3        | S/. 10.50           | S/. 31.50                |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD | Casco Protector De Plástico      | UNIDAD           | 1        | S/. 40.00           | S/. 40.00                |
|                      | Chalecos                         | UNIDAD           | 1        | S/ 96.00            | S/. 96.00                |
|                      | Zapatos De Seguridad             | UNIDAD           | 1        | S/. 600.00          | S/. 600.00               |
|                      | Pantalón Jean                    | UNIDAD           | 1        | S/. 80.00           | S/. 80.00                |
|                      | Camisa / Blusa Manga Larga       | UNIDAD           | 1        | S/. 70.00           | S/. 70.00                |
| SUB - TOTAL          |                                  |                  |          |                     | S/. 989.50               |

**Requerimiento de Servicios:**

| Nombre del Servicio                              | Especificación del requerimiento                                                            | Presupuesto S/. |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Viáticos y asignaciones por comisión de servicio | Movilidad local ida y vuelta por cada miembro de la comisión para acciones de fiscalización | 1,200.00        |
| SUB - TOTAL                                      |                                                                                             | S/ 1,200.00     |

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:**

**S/2,189.50**

**5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:**

- ➔ El trabajo de Fiscalización se realizará dentro de las fechas programadas de acuerdo al cronograma del plan de trabajo.
- ➔ Se remitirá un informe mensual de avance de implementación del plan de trabajo que se desarrollará con las Gerencias y/o jefes de Oficinas de la entidad municipal.

**6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

| Nombres y apellidos completos    | Firma | Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral |
|----------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI    |       | SI                                                                                                       |
| LUIS FRANCISCO MORALES FERNANDEZ |       |                                                                                                          |
| JAVIER SOLÍS CAMAN HUAMÁN        |       |                                                                                                          |

9. En relación al NOVENO punto de la agenda: **"APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACION Y DEPORTES" – PERIODO 2024**, se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Informe N° 001-2024/CTMAEyD/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N° 133-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, Informe N° 0255-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, Informe N° 138-2024-SG/MDSRQ de fecha 08 de agosto de 2024, Informe Legal N° 0221-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, Proveído N° 194-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024:

- Que, con Informe N° 001-2024/CTMAEyD/MDSRQ, de fecha 02 de agosto de 2024, registrado con Expediente N° 0002729-2024-OACGD, el Regidor Santiago Jhony Grados Huamani en calidad de presidente de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente Educación y Deportes solicita la "APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACION Y DEPORTES"- PERIODO 2024, con un presupuesto total estimado de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).
- Que, con Informe N° 133-2024-SG/MDSRQ de fecha 02 de agosto del 2024, la Secretaria General en referencia al Informe N° 001-2024/CTMAEyD/MDSRQ, solicita DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con un presupuesto estimado de S/. 2,189.50 soles (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles) para la ejecución del PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACION Y DEPORTES"- PERIODO 2024.
- Que, con Informe N° 0255-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 08 agosto del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en referencia al Informe N° 133-2024-SG/MDSRQ, informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal en la secuencia funcional: 0056-9002.3999999.5001228 Supervisión y Control 03.004.005 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los concejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional.



LEGALIZACIÓN DE LIBROS



- d) Que, mediante **Informe N° 138-2024-SG/MDSRQ** de fecha **08 de agosto de 2024**, la Secretaría General en referencia al Informe N° 001-2024/CTMAEyD/MDSRQ, Informe N° 133-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0255-2024-MDSRQ/GPP, solicita opinión legal "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y DEPORTES"- PERIODO 2024.
- e) Que, con **Informe Legal N° 0221-2024-MDSRQ/GAJ**, de fecha **09 de agosto del 2024**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en referencia Informe N° 001-2024/CTMAEyD/MDSRQ, Informe N° 138-2024-SG/MDSRQ, Informe N° 0255-2024-MDSRQ/GPP, Informe N° 138-2024-SG/MDSRQ, es factible, continuar con el procedimiento referente a la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y DEPORTES"- PERIODO 2024., con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles).
- f) Que, con **Proveído N° 194-2024-MDSRQ/GM**, de fecha **09 agosto del 2024**, la Gerencia Municipal, solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: la "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y DEPORTES"- PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), para su evaluación y posterior aprobación de corresponder,

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| N° | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por UNANIMIDAD APROBO:

A.C. N° 049 → EI "PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y DEPORTES"- PERIODO 2024, con un presupuesto total de S/. 2,189.50 (dos mil ciento ochenta y nueve con 50/100 soles), según detalle:



**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE COMISIÓN DE TURISMO MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN Y DEPORTES**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES  
FECHA DE ELABORACIÓN : 30 julio del 2024

**1) ANTECEDENTES:**



|                                                                                            |                                                                             |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF)                                                | ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2024-SCE/MDSRQ                                     | Fecha de Acuerdo: 27 marzo de 2024 |
|                                                                                            | Materia a fiscalizar: Social                                                |                                    |
| TIPO DE FISCALIZACIÓN                                                                      | Fiscalización en comisión (x)                                               | Fiscalización individual ( )       |
| PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: | S/. 26,319.45 (veinte seis mil trescientos diecinueve con 45/100 con soles) |                                    |

**PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 16.08.2024

Fecha de fin: 15.12.2024



**2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:**

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.



**3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:**

| N° | Tareas específicas a realizar                                                                                                                                                                                                                                                               | Plazo para realizar cada tarea específica |              | Nombres y apellidos de los regidores responsables                                                          |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha de inicio                           | Fecha de fin |                                                                                                            |
| 1  | Seguimiento y verificación, del cumplimiento de un servicio óptimo de los siguientes servicios que se brinda a la población:<br>1. Ornato y áreas verdes<br>2. Recolección de residuos solidos<br>3. Sanidad animal y vegetal<br>4. Área técnica municipal de gestión de agua y saneamiento | 13.08.2024                                | 15.12.2024   | 13. Javier Solís Caman Huamán<br>14. Criss Nicol Guizado Quispe<br>15. Santiago Jhony Grados Huamani       |
| 2  | Seguimiento y verificación del cumplimiento de la implementación de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES                                                                          | 16.08.2024                                | 15.12.2024   | 13. Santiago Jhony Grados Huamani<br>14. Luis Francisco Morales Fernández<br>15. Javier Solís Caman Huamán |



**4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:**

**Requerimiento de Bienes:**

| Nombre del Bien      | Especificación del requerimiento | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario S/. | Presupuesto estimado S/. |
|----------------------|----------------------------------|------------------|----------|---------------------|--------------------------|
| ÚTILES DE OFICINA    | Hojas Bond                       | PAQUETES         | 5        | S/. 12.60           | S/. 63.00                |
|                      | Lapiceros                        | UNIDAD           | 6        | S/. 1.50            | S/. 9.00                 |
|                      | Tablero Acrílico A4 Con Manija   | UNIDAD           | 3        | S/. 10.50           | S/. 31.50                |
| EQUIPOS DE SEGURIDAD | Casco Protector De Plástico      | UNIDAD           | 1        | S/. 40.00           | S/. 40.00                |
|                      | Chalecos                         | UNIDAD           | 1        | S/ 96.00            | S/. 96.00                |
|                      | Zapatos De Seguridad             | UNIDAD           | 1        | S/. 600.00          | S/. 600.00               |
|                      | Pantalón Jean                    | UNIDAD           | 1        | S/. 80.00           | S/. 80.00                |





EGALIZACION DE LIBROS



|                            |        |   |                    |                   |
|----------------------------|--------|---|--------------------|-------------------|
| Camisa / Blusa Manga Larga | UNIDAD | 1 | S/. 70.00          | S/. 70.00         |
|                            |        |   | <b>SUB - TOTAL</b> | <b>S/. 989.50</b> |

**Requerimiento de Servicios:**



| Nombre del Servicio                              | Especificación del requerimiento                                                            | Presupuesto S/.     |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Viáticos y asignaciones por comisión de servicio | Movilidad local ida y vuelta por cada miembro de la comisión para acciones de fiscalización | 1,200.00            |
| <b>SUB - TOTAL</b>                               |                                                                                             | <b>S/. 1,200.00</b> |

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/. 2,189.50**



**5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:**

- El trabajo de Fiscalización se realizará dentro de las fechas programadas de acuerdo al cronograma del plan de trabajo.
- Se remitirá un informe mensual de avance de implementación del plan de trabajo que se desarrollará con las Gerencias y/o jefes de Oficinas de la entidad municipal.

**6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**



| Nombres y apellidos completos | Firma | Regidor Municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral |
|-------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JAVIER SOLIS CAMAN HUAMAN     |       | SI                                                                                                       |
| CRISS NICOL GUIZADO QUISPE    |       |                                                                                                          |
| SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI |       |                                                                                                          |



10. En relación al DECIMO punto de la agenda: "APROBACION DE DONACION DE MODULOS DE LA OBRA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS- SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA-LIMA, CUI: 2512235, se procedió dar lectura a los siguientes documentos: Memorándum N° 130-2024-GDH/MDSRQ, de fecha 31 de julio del 2024, Informe N° 030-2024-GDU/MDSRQ, de fecha 01 de agosto del 2024, Informe N° 125-2024/GDH/MDSRQ de fecha 02 de agosto de 2024, Memorándum N° 615-2024-MDSRQ/GM, de fecha 02 de agosto del 2024, Informe Legal N° 0226-2024-MDSRQ/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2024, Proveído N° 198-2024-MDSRQ/GM, de fecha 09 agosto del 2024,

- a) Que, con Memorándum N° 130-2024-GDH/MDSRQ, de fecha 31 de julio del 2024, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita informe sobre los módulos de la Obra: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS - SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA - LIMA" con CUI: 2512235, con el objetivo de que dichos módulos puedan ser donados, a instituciones educativas, pobladores en pobreza extrema y comité de vaso de leche ubicados en nuestra jurisdicción, mismos que presentaron sus solicitudes de donación., según detalle:



| EXPEDIENTE            | SOLICITUDES                                     | CANTIDAD |
|-----------------------|-------------------------------------------------|----------|
| N° 0002485-2024-OACGD | Sr. Benancio Alcedo Pascacio                    | 1        |
| N° 000111-2024-OACGD  | Sr. Chinte Villegas Marcial                     | 1        |
| N° 0002297-2024-OACGD | Comité de Vaso de Leche – Leticia.              | 1        |
| N° 0002296-2024-OACGD | Comité de Vaso de Leche – Quives.               | 1        |
| N° 0002664-2024-OACGD | I.E. San Santa Rosa de Yangas N° 20293 - Yangas | 2        |
| N° 0002249-2024-OACGD | I.E.I. N° 509 – Virgen del Carmen.              | 1        |
| Total                 |                                                 | 7        |

b) Que, con Informe N° 030-2024-GDU/MDSRQ, de fecha 01 de agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano, en referencia al Memorandum N° 130-2024-GDH/MDSRQ, remite información respecto al estado situación de los módulos prefabricado de la Obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS – SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA – LIMA CON CUI: 2512235"**, concluyendo en lo siguiente:

- ➔ Se Informa que en la verificación in situ se encontraron 04 módulos cuya situación y condición actual de los prefabricados revela que, en general, estos se encuentran en un estado de uso moderado. Este estado indica que, aunque los módulos muestran signos de desgaste y deterioro propios del tiempo y uso, su integridad estructural y funcionalidad siguen siendo adecuadas para su propósito.
- ➔ Sin embargo, se identificaron algunas áreas que requieren atención para evitar que el estado de los módulos se deteriore aún más. Entre los aspectos a considerar se encuentran la aparición de pequeñas fisuras, la necesidad de un mantenimiento más regular en ciertos componentes, y la implementación de medidas preventivas para proteger los módulos de factores ambientales adversos.
- ➔ Es fundamental llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que permita prolongar la vida útil de los módulos y asegurar que continúen cumpliendo con los estándares de seguridad y eficiencia requeridos. A pesar del estado moderado de uso, con las intervenciones adecuadas, los módulos pueden seguir siendo operativos y seguros en el corto y mediano plazo.

c) Que, con Informe N° 125-2024/GDH/MDSRQ de fecha 02 de agosto de 2024, suscrito por la Gerente de Desarrollo Humano, en referencia al Informe N° 030-2024-GDU/MDSRQ, la aprobación de donación de los módulos de la Obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS – SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA – LIMA CON CUI: 2512235"**, ha procedido a la distribución de los módulos pre fabricados de la siguiente manera:

| EXPEDIENTE            | SOLICITUDES                        | CANTIDAD |
|-----------------------|------------------------------------|----------|
| N° 0002485-2024-OACGD | Sr. Benancio Alcedo Pascacio       | 1        |
| N° 000111-2024-OACGD  | Sr. Chinte Villegas Marcial        | 1        |
| N° 0002297-2024-OACGD | Comité de Vaso de Leche – Leticia. | 1        |
| N° 0002249-2024-OACGD | I.E.I. N° 509 – Virgen del Carmen. | 1        |
| Total                 |                                    | 4        |

d) Que con Memorandum N° 615-2024-MDSRQ/GM, de fecha 02 de agosto del 2024, la Gerencia Municipal en referencia al Informe N° 125-2024/GDH/MDSRQ, solicita opinión legal sobre solicitud de aprobación de donación de los módulos de la Obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS – SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA – LIMA CON CUI: 2512235"**



REGALIZACION DE LIBROS

- e) Que, con **Informe Legal N° 0226-2024-MDSRQ/GAJ**, de fecha **09 de agosto del 2024**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, declara VIABLE la donación de módulos a favor de las instituciones Educativa y Centro Poblado mencionados en el Informe N° 125-2024/GDH/MDSRQ, previo Acuerdo de Concejo Municipal, para tal efecto remítase todo lo actuado al Pleno del Concejo Municipal para Análisis, debate y posterior aprobación del ser el caso.
- f) Que, con **Proveído N° 198-2024-MDSRQ/GM**, de fecha **09 agosto del 2024**, la Gerencia Municipal, en referencia al Informe N° 125-2024/GDH/MDSRQ, Informe Legal N° 0226-2024-MDSRQ/GAJ Informe N° 030-2024-GDU/MDSRQ solicita que sea considerado como punto de agenda para sesión de concejo: la donación de los módulos de la Obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS – SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA – LIMA"** con CUI: 2512235.

El Concejo Municipal después del debate votó según detalle:

| Nº | REGIDOR                          | VOTOS   | TOTAL, VOTOS A FAVOR |
|----|----------------------------------|---------|----------------------|
| 01 | Gladys Albites Quispe            | A favor | 04                   |
| 02 | Luis Francisco Morales Fernández | A favor |                      |
| 03 | Criss Nicol Guizado Quispe       | A favor |                      |
| 04 | Javier Caman Huamán              | A favor |                      |

El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO:**

A.C.  
Nº 050

- La **DONACIÓN** de **CUATRO (04) MODULOS PREFABRICADOS**, los mismos que fueron de la obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL ESCOLAR SANTA ROSA DE YANGAS – SANTA ROSA DE QUIVES- CANTA – LIMA"** con CUI: 2512235, a favor de las familias de pobreza extrema, programa de vaso de leche e institución educativa del distrito de Santa Rosa de Quives, según detalle:

| EXPEDIENTE            | SOLICITUDES                        | CANTIDAD |
|-----------------------|------------------------------------|----------|
| N° 0002485-2024-OACGD | Sr. Benancio Alcedo Pascacio       | 1        |
| N° 000111-2024-OACGD  | Sr. Chinte Villegas Marcial        | 1        |
| N° 0002297-2024-OACGD | Comité de Vaso de Leche – Leticia. | 1        |
| N° 0002249-2024-OACGD | I.E.I. N° 509 – Virgen del Carmen. | 1        |
| Total                 |                                    | 4        |

El señor alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 03:00 p.m. del día 13 de agosto del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria ACTA N° 15/2024/C/MDSRQ, del día de hoy.  
Firmando a continuación los presentes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES

LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS  
Alcalde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES

GLADYS ALBITES  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES

LUIS FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES

CRISS NICOL GUIZADO QUISPE  
REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ROSA DE QUIVES

JAVIER SOLÍS CAMAN HUAMÁN  
REGIDOR